



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 09 ABR 2024

Expediente N° SO-19.053/2024.-

Resolución N° SO-114/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 088/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Secretaria de Sede y Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión de Becas determinada en la Resolución de referencia, emite el Ata Dictamen correspondiente, y teniendo en cuenta las necesidades del sector, aconsejan la designación de la alumna Noelia Janet Alpire Sánchez, como Becaria de Formación, indicando que la Comisión de Becas estuvo conformada por Esp. Celia Elizabeth Villagra, Prof. Graciela Lamas y Lic. Héctor Cabrera.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-368/2023 sobre Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, corresponde modificar la Comisión de Becas indicada en la Resolución N° SO-088/2024, aprobar el Acta Dictamen de la Comisión de Becas y designar a la Srta. Noelia Janet Alpire Sánchez, a partir del 10 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución SO-088/2024, con relación a la conformación de la Comisión de Becas que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Secretaria de Sede y Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando integrada por Esp. Celia Elizabeth Villagra, Prof. Graciela Lamas y Lic. Héctor Cabrera.

ARTICULO 2°: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Becas, fs. 46 a 48, designada mediante Resolución N° SO-088/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Designar a la Srta. Noelia Janet Alpire Sánchez, D.N.I. N° 33.754.240, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Secretaria de Sede y Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.053/2024.-

Resolución N° SO-114/2024.-

ARTICULO 4°: Determinar que el estipendio de la Beca de Formación para la Universidad Nacional de Salta, se fijará como un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Dedicación Simple y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° CS-081/2023.

ARTICULO 5°: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a la Partida Presupuestaria correspondiente a Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 6°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, interesada, Secretarías de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor, Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA